



REPARACIÓN DE FIRME Y SEÑALIZACIÓN VIARIA EN DIVERSAS CALLES DE GUADALAJARA.

PROPUESTA DE MEJORAS GRATUITAS

El ÁREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE – SMART CITY del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara solicitó a los servicios técnicos municipales la redacción del Proyecto de REPARACIÓN DE FIRME Y SEÑALIZACIÓN VIARIA EN DIVERSAS CALLES DE GUADALAJARA. Dentro del trabajo elaborado se contempla el refuerzo de firme, pintado de marcas viales, renovación de la señalización vertical y medidas de balizamiento y pacificación del tráfico.

En el ámbito del Proyecto se incluyen las calles Cifuentes y Constitución, así como la cuesta de Hita y calle Valencia. Éstas últimas forman parte de las obras a ejecutar como mejoras a ofertar por los licitadores. Estas vías son las que más votos obtuvieron en el proceso que llevó a cabo el Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara para que sus vecinos pudieran participar en la elaboración del presupuesto municipal, proponiendo las calles en las que realizar la “operación asfalto”.

En la memoria descriptiva de las obras que se redactó para el inicio del expediente de contratación, se propuso dentro de los criterios de selección:

- En los criterios valorables mediante juicios de valor:
 - Mejora gratuita N.º 1.- Reparación de firme y señalización viaria de la calle Valencia, en el ámbito reflejado en el plano N.º 6.- Mejoras del Proyecto.
 - Mejora gratuita N.º 2.- Reparación de firme y señalización viaria de la Cuesta de Hita, en el ámbito reflejado en el plano N.º 6.- Mejoras del Proyecto.

Se describe a continuación la documentación que, los técnicos que suscriben, entienden que se debería incluir en el sobre 2.

MEJORAS GRATUITAS RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO DESCRITAS EN EL SOBRE 2: HASTA 45 PUNTOS

Podrán ofertarse libremente por los licitadores, y deberán ajustarse al ámbito de actuación reflejado en el plano N.º 6 del Proyecto objeto de licitación, no valorándose otras mejoras distintas a las aquí indicadas, y que consisten en:

1. Mejora gratuita N.º 1.- Reparación de firme y señalización viaria de la calle Valencia, en el ámbito reflejado en el plano N.º 6.- Mejoras. HASTA 30 PUNTOS

Deberán incluirse los trabajos necesarios para la rehabilitación de la calzada y aparcamientos del viario existente, y que deberán consistir en labores de:

- Saneado, fresado y reposición del firme.
- Renovación y/o nueva ejecución de señalización vertical y horizontal.

2. Mejora gratuita N.º 2.- Reparación de firme y señalización viaria de la Cuesta de Hita, en el ámbito reflejado en el plano N.º 6.- Mejoras. HASTA 15 PUNTOS

Deberán incluirse los trabajos necesarios para la rehabilitación de la calzada y aparcamientos del viario existente, y que podrán consistir en labores de:



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

REPARACIÓN DE FIRME Y SEÑALIZACIÓN VIARIA EN DIVERSAS CALLES DE GUADALAJARA.

- Saneamiento, fresado y reposición del firme en el tramo comprendido entre la avenida de Barcelona y la calle Albacete.
- Tratamientos superficiales, sellado de fisuras, reparación de baches y cualquier otra técnica de rehabilitación superficial que permita alargar la vida del firme, en el tramo comprendido entre la calle Albacete y la calle Rafael de la Rica.
- Renovación y/o nueva ejecución de señalización vertical y horizontal.

Para la ejecución de ambas mejoras, se contemplarán todas las unidades necesarias para la buena ejecución de las obras ofertadas, de manera que la mejora sea una obra completa, no admitiéndose partes incompletas.

Los precios de las distintas unidades de obra deberán ajustarse estrictamente al cuadro de precios que se adjunta como ANEJO N° 1, incrementados en un 13% en concepto de gastos generales y un 6% en concepto de beneficio industrial, más el IVA correspondiente.

Solamente, en casos excepcionales y debidamente justificados, se admitirá el uso de otro precio no incluido en el ANEJO N° 1.

Se valorará tanto el contenido de la documentación aportada por el Licitador de acuerdo con lo reflejado en el epígrafe “*DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR*” como el importe de la mejora ofertada.

Servicios afectados y coordinación con otros organismos

Previo al comienzo de las obras se llevará a cabo la comprobación de la situación real de los servicios. Asimismo, se comunicará previamente dicho inicio a los Servicios Municipales y a la empresa propietaria del servicio.

Plazo de ejecución

El plazo de ejecución para las mejoras será el mismo que el de la obra principal, no admitiéndose ampliación de plazo.

Control de las obras

Para seguir el control de las obras incluidas en la mejora, se establecerán los procesos, pruebas y ensayos necesarios para que la Dirección Facultativa, en base a sus resultados, pueda tomar decisiones objetivas y documentadas en cuanto a:

- La calidad de los materiales.
- La calidad de los procesos constructivos.
- La calidad de los resultados.

Antes del inicio de las obras, el Contratista propondrá un protocolo de ensayos, ajustado a lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del Proyecto, elaborado por un laboratorio homologado, que deberá ser aprobado por la Dirección Facultativa de las obras.

Estos ensayos y controles correrán a cuenta del Contratista al ser el coste de los mismos inferiores al 1 % del Presupuesto de Ejecución Material.



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

REPARACIÓN DE FIRME Y SEÑALIZACIÓN VIARIA EN DIVERSAS CALLES DE GUADALAJARA.

Estudio de seguridad y salud en el trabajo

De acuerdo con el RD 1627/1997 de 24 de octubre por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, se definirán las medidas a implementar en la obra en materia de Seguridad y Salud. El importe de las mismas se incluirá en el Presupuesto de la mejora ofertada.

Documentación a presentar

Se deberá aportar, al menos, la documentación que se relaciona a continuación, desarrollada según se refleja en el siguiente índice:

DOCUMENTO NUMERO 1.- MEMORIA.

- 1.1.- Memoria descriptiva de las obras

DOCUMENTO NÚMERO 2.- PLANOS.

- 1.- Situación y emplazamiento.
- 2.- Planta de estado actual.
- 3.- Planta de estado reformado.
- 4.- Planta de señalización.

DOCUMENTO NÚMERO 3.- PRESUPUESTO

3.1.- MEDICIONES

3.2.- PRESUPUESTOS

3.2.1.- PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

3.2.2.- PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA

A los efectos oportunos. Guadalajara, 28 de abril de 2017.

Luis Enrique Jiménez Sanz

Juan Antonio Aguado Taberné

Ingenieros de Caminos Canales y Puertos



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

REPARACIÓN DE FIRME Y SEÑALIZACIÓN VIARIA EN DIVERSAS CALLES DE GUADALAJARA.

ANEJO N.º 1.- CUADRO DE PRECIOS